

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 SEP 2010

VISTO los Decretos Provinciales N° 2292/10 y N° 2293/10; **Y**

CONSIDERANDO

Que informaba el traslado de la señora Gobernadora Dña. María Fabiana RÍOS, a la ciudad de Puerto Williams, Republica de Chile, a partir del día 18 de Septiembre.

Que por lo tanto correspondía que el suscripto quedara en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que el día 18 de Septiembre de 2010, la señora Gobernadora, regresó al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

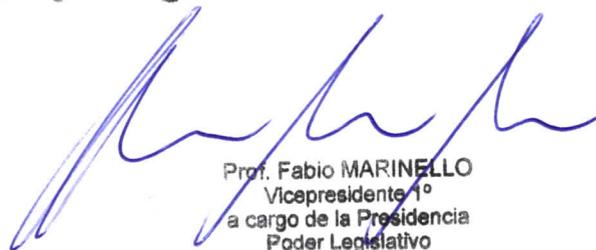
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-INFORMAR el traslado de la Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS, el día 18 de Septiembre del corriente año; regresando al ámbito de la Provincia el mismo día, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

333 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo